



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
III. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
19 DE FEBRERO DE 2026**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGL2665, para el desarrollo urbanístico integral (macro urbanización sector Punta Gruesa – Palo Buque)

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 10 años, por una superficie predial de 586.700 m², ubicado en la Ruta 1, Km 396.100, Palo Buque – Lobito Lote B, comuna de Iquique, con esta concesión la Ilustre Municipalidad de Iquique tiene por objetivo poner en marcha el desarrollo urbanístico integral (macro urbanización sector Punta Gruesa – Palo Buque) de la nueva ciudad, considerando entre otros usos: áreas residenciales, equipamientos y servicios; infraestructura, industrias y actividades productivas; áreas verdes y espacio público. Ajustado a valores de movilidad, accesibilidad universal, calidad de vida y gestión de riesgo de desarrollo, promoviendo así la equidad territorial, patrimonio y sostenibilidad, economía diversificada, colaborativa e integrada.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°151/2026, de fecha 13 de febrero de 2026 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto: “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN ESCUELA FUERTE BAQUEDANO, COMUNA DE POZO ALMONTE” código BIP 40009514-0, por la suma total de M\$15.667.163.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Fuente	Ítem	SUBTÍTULO	APROBADO ANTERIOR	SUPLEMENTO	Nuevo Monto M\$
FNDR	Gastos Administrativos	31	67.495		67.495
FNDR	Consultorías	31	163.872	185.169	349.041
FNDR	Obras Civiles	31	9.571.166	5.033.321	14.604.487
FNDR	Equipamiento	31	64.954		64.954
FNDR	Equipos	31	165.041		165.041
FNDR	Otros	31	416.145		416.145
Total	Total		10.448.673	5.218.490	15.667.163

La Dirección Regional de Arquitectura del MOP informa el resultado del proceso licitatorio y solicita financiamiento para suplementación en virtud que la oferta recibida supera en un 52,59% del monto aprobado inicialmente para el ítem Obras Civiles, por tanto MIDESOF realiza un proceso de reevaluación, el que concluye el 05/02/2026 con la nueva asignación del RATE RS, incorporando los nuevos montos recomendados, un suplemento en el ítem 02-Consultoría y en el ítem 04 Obras Civiles según se expone en el siguiente cuadro, este monto permitirá la adjudicación a la mejor oferta económica y técnica, presentada.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°150/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés; Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

3. Se acordó por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la conformación de la **COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (FFMCS), AÑO 2026**, previamente designados por las instituciones respectivas, conforme a lo siguiente:

Letra Art. 10	Institución Representación /	Nombre completo	Calidad (Titular/Suplente)	Cargo
a)	Colegio de Periodistas	Mackarena Calderón Angulo	Titular	Presidenta del Colegio de Periodista de Chile, Consejo Regional Iquique
		Pilar Devon Belmar	Suplente	Consejera del Colegio de Periodista de Chile, Consejo Regional Iquique
b)	Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI)	Rodrigo Patricio Aguirre Ahumada	Titular	Socio de ARCHI Tarapacá
		Marco Antonio Ramírez Flores	Suplente	Representante de ARCHI Tarapacá
c)	Asociación Nacional de la Prensa / Medios escritos y televisivos	No aplica (*)	-	-
d)	Consejo Regional	Sergio Asserella Alvarado	Titular	Consejero Regional de Tarapacá
e)	Gobierno Regional	Gabriela Castillo González	Titular	Jefa del Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional de Tarapacá
		Daniela Molina Gajardo	Suplente	Profesional de la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno Regional de Tarapacá
f)	SEREMI de Educación	Carla Aidamelis Suazo González	Titular	Periodista de Gabinete de la Seremi de Educación de Tarapacá
		Ximena Cecilia Baez Carvajal	Suplente	Periodista de Gabinete de la Seremi de Educación de Tarapacá
g)	SEREMI de Gobierno	Rodrigo Vargas Briones	Titular	Seremi de Gobierno de Tarapacá
		Patricia Pérez Zamorano	Suplente	Seremi de Desarrollo Social de Tarapacá
h)	SEREMI de Economía	Jorge Alirio Julio Robles	Titular	Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá
		Mario Andrés Aguilar Araya	Suplente	Profesional de apoyo de la seremi de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sr. Luis Milla Ramírez. Se deja constancia que no voto el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, atendido que al llamado a viva voz no esta ensala plenaria.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar el calendario de Comisiones y Sesiones plenarias meses **MARZO-ABRIL-MAYO 2026**, conforme a lo siguiente:

Programación Sesiones de Comisiones y Pleno Mes de Marzo

Sesión de Pleno.

Jueves 12 de Marzo.

Jueves 26 de Marzo

Comisiones Resolutivas

Martes 10 de Marzo

Martes 24 de Marzo

Comisiones No Resolutivas

Jueves 5 de Marzo

Jueves 19 de Marzo

Comisiones en Terreno.

Miércoles 4 de Marzo

Miércoles 18 de Marzo

Programación Sesiones de Comisiones y Plenos mes de Abril

Sesión de Pleno

Jueves 9 de Abril

Jueves 23 de Abril

Comisiones Resolutivas

Martes 7 de Abril

Martes 21 de Abril

Comisiones No Resolutivas

Jueves 2 de Abril

Jueves 16 de Abril

Comisiones en Terreno

Miércoles 15 de Abril

Miércoles 29 de Abril



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Programación Sesiones de Comisiones y Plenos del mes de Mayo

Sesión de Pleno

Jueves 14 de Mayo

Jueves 28 de Mayo

Comisiones Resolutivas

Martes 12 de Mayo

Martes 26 de Mayo

Comisiones No Resolutivas

Jueves 7 de Mayo

Martes 19 de Mayo

Comisiones en Terreno

Miércoles 6 de Mayo

Miércoles 20 de Mayo

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no voto el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, atendido que al llamado a viva voz no está en sala plenaria.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Oficiar a todos los Municipios de la región, con el objeto de representar la calidad de autoridad regional que ostentan los consejeros regionales y solicitar que dicha investidura sea debidamente respetada en ceremonias y eventos.*

Autorizar las salidas a terreno de la Comisión Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del CORE, en fecha que la agenda del Seremi de Bienes Nacionales lo disponga, en lo posible en el mes de Febrero.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

6. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros presentes, aprobar la CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL IND PERÍODO 2026-2027, de conformidad a la Ley del Deportes N°19.712. Este Consejo es un órgano consultivo, compuesto por 14 miembros de diferentes instituciones relacionadas con el deporte y actividad física en la región, con carácter ad honorem, que tiene por función evacuar consultas, sugerencias, observaciones o proposiciones, respecto de materias de competencia de las Direcciones Regionales en las que el respectivo Director Regional les solicite su opinión.**

Asimismo, hágase el llamado por redes sociales de inscripción, postulación y presentación de currículos de los candidatos a los respectivos cargos.

Conforme a lo anterior, se acuerda efectuar el llamado de postulación, a partir de la semana siguiente de la aprobación del Consejo hasta el 20 de Marzo, a través de las diferentes plataformas on line del Consejo Regional, del IND y convocatoria vía oficio a los servicios que correspondan como SERNAMEG, FFAA y representantes del SENADIS, servicios que deben designar directamente a sus representados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Gobernadora Regional (S), en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°152/2026 de fecha 13 de febrero de 2026, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto “Plan de Cierre Relleno Sanitario El Boro, Iquique – Alto Hospicio”, del Titular Ilustre Municipalidad de Iquique.

El proyecto que se somete a evaluación consiste en cierre definitivo del sitio de disposición final que fue aprobado con anterioridad según consta en Resolución de Calificación Ambiental N°085 emitida por extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de Tarapacá. Cabe agregar tres consideraciones relevantes para entender este proyecto original versus proyecto modificado, señaladas a continuación:

El proyecto original posee lineamientos en extremo genéricos respecto las partes, acciones y obras físicas de la etapa de cierre del sitio de disposición final.

El proyecto modificado solo propone y desarrolla intervenciones, ajustadas a normativa sanitaria vigente, correspondientes a etapa de cierre del recinto sanitario, sin alterar ninguna otra materia.

El sitio de disposición final se encuentra clausurado desde el año 2021 por expresa instrucción de la Secretaría Regional Ministerial de la Salud de la región de Tarapacá.

El área de emplazamiento del proyecto de cierre El Boro, si bien es cierto se inserta en comuna de Alto Hospicio, de la provincia de Iquique de la región de Tarapacá, el área predial es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Iquique, por ello, ella actúa como Titular de la iniciativa.

En el análisis de la Declaración de Impacto Ambiental, se realiza un pronunciamiento con observaciones por parte de los profesionales del Gobierno Regional, relacionado con los siguientes instrumentos:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

Se solicita al Titular realizar un análisis detallado de acuerdo a la relación del proyecto con la matriz de la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 – 2033.

Se solicita al Titular realizar un análisis detallado de acuerdo a la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo.

Se solicita al Titular realizar un análisis detallado de acuerdo a la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural.



COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

Se solicita al Titular complementar el análisis respecto al PROT vigente, con respecto a la relación con el Modelo de Ordenamiento Territorial que propone el instrumento.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular en la Adenda Complementaria, se informa lo siguiente:

En consideración de los antecedentes presentados en la Adenda y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

- 8. Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

- 1.** *Solicitar al Ejecutivo Regional la creación de una mesa de trabajo intersectorial e intercomunal, con el objetivo de buscar una solución definitiva con respecto a rellenos sanitarios para la región.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de los votos de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ríos Nueva Pozo Almonte SpA, Expediente 1CO1075, “Proyecto almacenamiento de energía”.

Concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, por un plazo de 20 años, por una superficie predial de 6,53 há, ubicado a 1,58 kilómetros al este de la Ruta 5, kilómetro 1.801,8, al norte de la ex oficina salitrera Sara, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de establecer un proyecto de almacenamiento de energía.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Qanquiña SpA, Expediente 1CO1145, “Parque Solar”.

Concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 1,74 há, ubicado a 1.810 metros al noreste de la Ruta A-65, kilómetro 12,07, al este de la comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de construir y operar la línea de transmisión del proyecto “Parque Solar Qanquiña”.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma, quien con posterioridad cambia el voto para aprobar, Sres. Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Qanquiña SpA, Expediente 1CO1146, “Parque Solar”.

Concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 0,66 há, ubicado a 2.560 metros al norte de la Ruta A-65, kilómetro 12,07, al este de la comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de construir y operar la subestación que conectará el proyecto “Parque Solar Qanquiña”.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo quien hace uso de su facultad del voto dirimente.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma, Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

12. **Se acordó** por los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Minerva SpA, Expediente 1CO1085, “Proyecto de Energía Renovable”.

Concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 30,00 há, ubicado en el CUO Minerva, sector Santa Rosa, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de establecer un proyecto de energía renovable no convencional, con la incorporación de un sistema de almacenamiento de energía.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo quien hace uso de su facultad del voto dirimente.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma, Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
Espinoza Caqueo, Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. No se **genera convicción** de respecto de la solicitud de Euclides SpA, Expediente 1CO1129, “Proyecto de energía renovable”, se mantiene en trabajo de comisión.
14. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC706, “Construcción terminal de buses interurbanos”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 21.019,85 m², ubicado en Ruta A-16, Manzana F, Lote 2, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio inicie las gestiones necesarias para ejecutar los estudios de factibilidad y construcción de un terminal de buses interurbano.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



15. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC724, “Centro de Convenciones”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 26.105,59 m², ubicado en Manzana D, Lote 1, sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio desarrolle el proyecto para construir un centro de convenciones que impulse el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

16. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC707, “Cancha de fútbol de la Liga de Fútbol de Adultos Mayores”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 21.019,85 m², ubicado en Avda. Santa María S/N, sector Autoconstrucción, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio continúe con el uso del inmueble donde construyó una cancha de fútbol utilizada por la Liga de Fútbol Adulto Mayor de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no se encuentra en sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

17. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio de Salud de Tarapacá, Expediente 1CTC716, “Equipamiento de Salud Sector El Boro”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 4.883,76 m², ubicada en El Boro, Manzana C, sitio 7, calle Ítalo Sciaraffia S/N, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de que, con esta concesión, el Servicio de Salud de Tarapacá inicie los estudios de pertinencia de infraestructura de salud y determine el tipo de equipamiento de salud que se requiere para el sector El Boro.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

18. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Comité de Agua Potable Rural de Huatacondo, Expediente 1CTC854, “Mejoramiento planta de agua potable rural”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 2.700 m², ubicado en la localidad de Huatacondo, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que, con esta concesión, el Comité de Agua Potable Rural de Huatacondo desarrolle el proyecto destinado a mejorar las instalaciones de la planta de agua potable rural y el sistema de distribución para mejorar el suministro al pueblo, lo que redundará en una mejor calidad de vida para los habitantes de Huatacondo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que no asistieron los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

19. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Centro de Rescate Cultural y Tradiciones Andinas Warakusi, Expediente 1CTC951, "Museo del Sonido".

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 0,5 há, ubicado en Ruta A-665, kilómetro 19,00, costado oeste de La Huayca, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que, con esta concesión, el Centro de Rescate Cultural y Tradiciones Andinas Warakusi desarrolle el proyecto del museo del sonido.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

20. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, Expediente 1CTC1206, "Plan Conservación de Sitio Patrimonial".

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, por una superficie predial de 1.144,40 há, ubicado en Ruta 15-CH, kilómetro 14, costado norte, sector Cerro Unita, comuna de Huara, con la finalidad de que, con esta concesión, la Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá desarrolle las gestiones necesarias para financiar un estudio que tenga como producto un plan de manejo orientado a la conservación del sitio patrimonial, su intervención y puesta en valor.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
Espinoza Caqueo, Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.
SECRETARÍA DE CONSEJO

21. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros presentes, aprobar las actas que se indican:

- **Acta XX Sesión Ordinaria del Consejo del 30 de Octubre de 2025.**
- **Acta XXI Sesión Ordinaria de Consejo del 20 de Noviembre de 2025.**
- **Acta XXII Sesión Ordinaria de Consejo del 27 de Noviembre de 2025.**
- **Acta XXIII Sesión Ordinaria de Consejo del 18 de Diciembre de 2025.**
- **Acta XXIV Sesión Ordinaria de Consejo del 30 de Diciembre de 2025.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

22. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. **Oficiar al Rector de la UNAP, con la finalidad de transmitirle los agradecimientos por haber accedido a facilitar los estacionamientos de la universidad, con ocasión de la realización del Tambo Andino.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

23. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

- 1. Solicitar al Ejecutivo Regional la creación de una mesa de trabajo intersectorial e intercomunal, con el objetivo de buscar una solución definitiva con respecto a rellenos sanitarios para la región.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de los votos de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 19 de febrero de 2026.-



WILLIAM NILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada

WILLIAM NELSON MILES
VEGA

2026.03.27 09:23:24 -0300